

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7721 *Resolución de 15 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Carnota (A Coruña), de corrección de errores de la de 1 de febrero de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 1 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Carnota (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 23385, donde dice:

«– Profesor/a de Música, a jornada completa, como personal laboral fijo, asimilada al grupo A2, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

– Profesor/a de Música, a jornada parcial (56%), como personal laboral fijo, asimilada a grupo A2, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

– Profesor/a de Música, especialidad de percusión, a jornada parcial (56%), como personal laboral fijo, asimilada al grupo C1, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

– Profesor/a de Música, especialidad de gaita, a jornada parcial (56%), como personal laboral fijo, asimilada al grupo C1, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

debe decir:

«Profesor/a de Música, a jornada completa, como personal laboral fijo discontinuo, asimilada al grupo A2, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Profesor/a de Música, a jornada parcial (56%), como personal laboral fijo discontinuo, asimilada a grupo A2, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Profesor/a de Música, especialidad de percusión, a jornada parcial (56%), como personal laboral fijo discontinuo, asimilada al grupo C1, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Profesor/a de Música, especialidad de gaita, a jornada parcial (56%), como personal laboral fijo discontinuo, asimilada al grupo C1, para cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

Se amplía el plazo de inscripción para las referidas plazas en veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el BOE.

Carnota, 15 de marzo de 2023.–El Alcalde, Juan Manuel Saborido Rama.